



Resolución de Decanato 806 / 2025 - EXA -UNSa

EXP N° 655/2024-EXA-UNSa. ASUNTO: Cronograma para el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Bases de Datos II.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
16/09/2025

VISTO: Las RCD-EXA N° 214/2025-EXA-UNSa y RD 495/2025-EXA-UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Bases de Datos II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos (Res 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer, para el desarrollo del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Bases de Datos II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), convocado mediante RD 495/2025-EXA-UNSa, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 13 de octubre de 2025 a hs. 14:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 15 de octubre de 2025 a hs. 14:00

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4°.- Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a los señores miembros del Jurado (RCD N° 214/2025-EXA-UNSa) y a los aspirantes aceptados (RD 763/2025-EXA-UNSa).

ARTICULO 6°: Hágase saber, publicar y comunicar al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/amc

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa